La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, en relación con la Pregunta escrita formulada por el Parlamentario Foral D. Mikel Zabaleta Aramendia, adscrito al Grupo Parlamentario E.H. Bildu (11-24/PES-00223) en la que pregunta por las excavaciones arqueológicas en Muruarte de Reta y el inicio de las obras para la construcción del túnel del TAV, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Las intervenciones arqueológicas que se están llevando a cabo en el entorno de Murugain se enmarcan dentro de las actuaciones del “*Proyecto de Construcción de Plataforma de Construcción del Corredor Cantábrico-Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Tafalla-Campanas”,* que fueron autorizadas por Resolución 6/2004, de 15 de enero del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana. Los trabajos han sido inspeccionados por los técnicos de la Sección de Registro, Bienes Muebles y Arqueología en tres ocasiones.

No se ha realizado ninguna prospección arqueológica, estudio o informe acerca del poblado vascón. En la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana únicamente consta el Informe sobre los sondeos previos en el entorno de Murugain, de fecha 27 de febrero de 2024.

En el estado actual no es posible responder cómo van a afectar las obras del TAV, en tanto no concluyan los trabajos arqueológicos autorizados, por lo que en este momento cualquier valoración, consideración y/o comunicación resulta prematura.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, a 24 de mayo de 2024

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo: Rebeca Esnaola Bermejo